



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2014-2015, SECTOR CENTRO-COSTANERA AL SR. FRANCISCO CATALAN VIDAL.

ALGARROBO, 03 DE DICIEMBRE 2013.

DECRETO: N° 3.838 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A N° 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".
8. Acta de Apertura de fecha 02.12.2013.

CONSIDERANDO:

1. Informe N° 15 de Adjudicación de fecha 03.12.2013, Comisión de Evaluación Licitación Pública "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública denominada el "**Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015**", Sector Centro-Costanera al Sr. Francisco Jenaro Catalan Vidal, Rut N° 17.454.753-K, con domicilio en San Pablo N° 15, Villa El Tranque, Algarrobo, por un monto total de **\$ 80.200.000.-** (ochenta millones doscientos mil pesos) a contar del 16 de Diciembre del 2013 hasta el 30 de Noviembre del 2015.

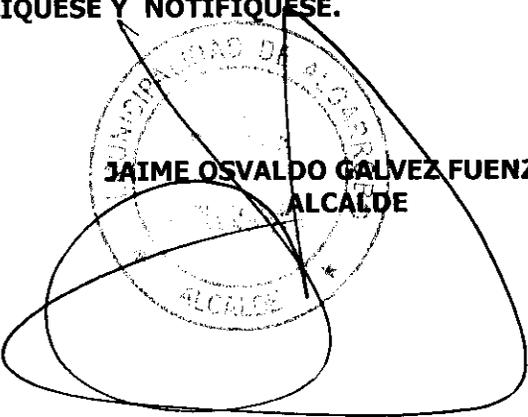
La presente adjudicación se deberá cancelar de la siguiente forma según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales Art N° 23.-

A la firma del contrato	50% del valor del año 2014.
Al 15 de Febrero del 2014.-	50% del valor del año 2014.
Al 30 de Octubre del 2014.-	50% del valor del año 2015.
15 de Febrero del 2015.	50% del valor del año 2015.

La emisión de la orden de ingreso Municipal será girada por la Dirección de Administración y Finanzas, quien además cobrará 1 UTM por cada día corrido de atraso en el pago de la presente concesión.

2. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.**


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/mmm
DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Inspeccion (1)
- Transito (1)
- SECPLA (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDO **04 DIC 2013**
FECHA
N°
05 DIC 2013



**INFORME DE ADJUDICACIÓN N° 15 / 2013 /
LICITACION PÚBLICA**

**"CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA ALGARROBO
AÑO 2014-2015" sectores CANELO – CANELILLO, CENTRO –COSTANERO, ALGARROBO NORTE - LA
LAGUNA – SAN ALFONSO".
Comuna de Algarrobo.**

Algarrobo, 03 de Diciembre del 2013.

DE : SRES. COMISION DE EVALUACION.

A : SR. JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE COMUNA DE ALGARROBO.

En relación al llamado a propuesta pública denominada: "CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA ALGARROBO AÑO 2014-2015" se informa a Ud. lo siguiente:

- Decreto Alcaldicio N° 3.481 de fecha 30.10.2013 se aprueban Llamado Licitación Pública.

ETAPA PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

Con fecha 02 de diciembre del 2013, se recepción en Oficina de Partes las siguientes ofertas:

- Tomas González
- Sandra Zamorano.
- Explolav Ltda.
- Patricio Sepúlveda Garrido.
- Francisco Catalán Vidal.

Observaciones Acto de Apertura:

- Tomas González.:** no presenta documento "Declaración Jurada de no Tener Contratos Caducados" de "Documentos Anexos" en original. Y según lo establecido en la BAE Art N° 15 queda fuera de Bases.

ETAPA DE EVALUACION:

De las ofertas recibidas la comisión teniendo a la vista los antecedentes evaluó a los siguientes oferentes:

Oferente	Monto ofertado	Sector	Puntaje
Sandra Zamorano	17.000.000.-	ALGARROBO NORTE	96.39
EXPLOLAV LTDA.	17.000.000.-	ALGARROBO NORTE	100

Oferente	Monto ofertado	Sector	Puntaje
Patricio Sepúlveda Garrido	72.000.000.-	CENTRO	92.6
Francisco Catalán Vidal	80.200.000.-	CENTRO	94.24

De acuerdo a la revisión de los antecedentes y la evaluación de ofertas según bases se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la propuesta a fin de que proceda a resolver, de acuerdo a sus facultades privativas y otorgar el consentimiento para adjudicar los sectores de **Algarrobo Norte y El Centro** y declarar inadmisibles las ofertas presentadas al sector **Canelo – Canelillo** y así dar inicio a un nuevo proceso licitatorio si correspondiera.

PATRICIO YAÑEZ UGARTE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ANDREA ALBERTO GARCIA
JEFE DIRECCION DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RICARDO MARTINEZ CABRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FE

PYU/AAG/RMC/PMM/jmm

Distribución

- > Alcaldía
- > Archivo

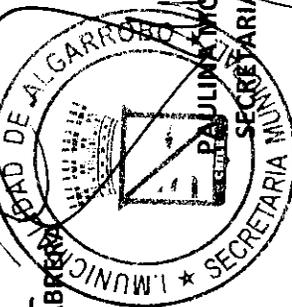
(1)
(1)

*Adjunto A:
Señor Francisco Catalán Vidal
declarar inadmisibles los sectores
Canelo 3/12/13*

**PAUTA DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA
CONCESION ESTACIONAMIENTOS COMUNA ALGARROBO 2014-2015
CENTRO - COSTANERA**

Nº	NOMBRE OFERENTE	CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA			SOLVENCIA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA	EVALUACION FINAL
		OFERTA TECNICA 20%	15%	5%			
1	FRANCISCO CATALAN VIDAL	20	9,99	4,25	60	94,24	
2	PATRICIO SEPULVEDA GARRIDO	19,2		5	53,4	92,6	

RICARDO MARTINEZ CABRERA
SECLAC (S)



ANDRES ALVAREZ GARCIA
JEFE DE TRANSITO



PATRICIO YANEZ UGARTE
JEFE RECURSOS HUMANOS

ALGARROBO, 03 DICIEMBRE DEL 2013,